16.02.1981

(9.46)

LA TORTURA Y LA LEY ANTITERRORISTA

Jordi Solé Tura

La muerte trágica de José Arregui tras su paso por las dependencias de la policía de Madrid, con signos indudables de haber sido salvajemente torturado, plantea con el máximo dramatismo el gran problema político de la lucha contra el terrorismo y el respeto a la democracia.

Cuando la llamada Ley Antiterrorista se discutió en el Congreso de los Diputados yo resumí la posición de los comunistas con diciendo, en síntesis, que un régimen democrático no puede subsistir con el terrorismo, pero tampoco puede subsistir con las torturas.

En nuestro país la cuestión reviste una especial gravedad, porque aquí se dan cita varios terrorismos de signo especialmente virulento (ETA, GRAPO, grupos fascistas) y un aparato policial dirigido esencialmente por las mismas personas que lo dirigían ya bajo el franquismo.

Yo he dicho en muchas ocasiones que el terrorismo se dirige especialmente contra los partidos de izquierda, porque tiende a marginar a los trabajadores y a las clases populares de la lucha política y a reducir ésta a un enfrentamiento entre dos minorías armadas. A la vez, tiende a encerrar a los partidos de izquierda en un dilema insoluble: o apoyar al terrorismo o apoyar al aparato policial existente, sin margen de maniobra para emprender la necesaria democratización de éste último, como aparato esencial del Estado. Y si esto es así en general, mucho más aplicable es a nuestro país, por la situación a que antes me refería y que hace absolutamente urgente y necesaria dicha democratización.

Este gran dilema es el que siempre persigue a los partidos de izquierda cuando se trata de discutir medidas legislativas contra el terrorismo. Así ocurrió, también, cuando se presentó por el gobierno el proyecto de ley llamado "antiterrorista".

Ante dicho proyecto cabía, evidentemente, adoptar la actitud de una negativa pura y simple que habría equivalido a dejar aprobar por la mayoría del Congreso una ley antiterrorista que no de carácter testimonial
establecía ninguna garantía para los detenidos, que dejaba todo

en manos del Ministerio del Interior y que, entre otras cosas, asimilaba a los piquetes de huelga con el terrorismo.

Otra posibilidad era luchar por una mejora del proyecto de ley, eliminando los aspectos más escandalosos, y abriendo la posibilidad de una intervención del poder judicial y de los abogados, para impedir precisamente que la ley fuese una cobertura de malos tratos y torturas. Esta fué la vía que las fuerzas de izquierda siguieron en el Congreso de los Diputados.

Así y todo éramos perfectamente conscientes de que, incluso con estas mejoras, la ley podía ser un cheque en blanco sino iba acompañada de medidas muy concretas de control parlamentario y, sobre todo, de medidas claras y radicales de democratización del aparato policial, así como de medidas de democratización efectiva del aparato judicial.

Cuando la ley se aprobó sabíamos que esto podía ocurrir -- y así lo dijimos -- porque sabíamos igualmente que en algunas comisarías se seguía torturando y que algunos jueces ejercían su misión con una mentalidad auténticamente fascista, según se vió en el caso de Yolanda González (protagonizado precisamente por el mismo juez que debía encargarse del caso de José Arregui).

Pues bien, la muerte de José Arregui ha puesto al desnudo esta realidad y ha planteado la cuestión con la màxima gravedad. El gobierno debe decir ahora, con claridad, si está dispuesto a dar garantías sólidas e inmediatas de democratización efectiva del aparato policial y a dar garantías, asimismo, sobre la asistencia de abogado a los detenidos. Deben quedar claras, también las responsabilidades y las garantías en el propio sistema judicial.

Y si este conjunto de garantías no se da, si no existen perspectivas claras de que la Ley Antiterrorista no es ni puede ser un cheque en blanco en manos de los que que también quieren cargarse el sistema democrático, habrá que exigir la derogación de esta ley o su modificación sustancial.

La Ley es seguramente necesaria. Pero para proteger a la democracia, no para destruirla.

El Periódico, 16-2-81

9.46

Editorial

¿Por qué dimiten?

AL tiempo que ingresaban ayer en prisión preventiva los cinco funcionarios del Cuerpo Superior de Policía que habían participado en los interrogatorios de José Ignacio Arregui, comenzaban a producirse las dimisiones en cadena de los cuerpos de seguridad del Estado, dependientes del Ministerio del Interior. A la dimisión del director general de la Policía, seguían las de una larga lista de altos cargos de la Policía y del Ministerio del Interior.

En sus propósitos desestabilizadores, la organización terrorista ETA, que desde el pasado viernes cuenta con un nuevo e inesperado *mártir,* ha conseguido mucho más de lo que nunca pudo esperar en su larga lucha: ha logrado la solidaridad de cuerpo con unos presuntos torturadores, con lo cual aparece una identificación de métodos entre unos supuestos responsables directos y sus mandos. Mal podría existir la solidaridad si tales métodos repugnaran frontalmente a los dirigentes policiales.

Ante la situación prácticamente acéfala en que se encuentra ahora la Policía, en uno de los momentos más graves de nuestra larga transición, el ciudadano, que tiene muy claro lo de la jerarquización de responsabilidades, echa en falta una dimisión: la del ministro del Interior, señor Rosón. Dimisión simbólica que, en momentos de crisis de Gobierno como el actual, ni en la más desquiciada de las combinaciones tendría ninguna posibilidad para ser confirmado en su puesto. Pero es el gesto, el ponerse a disposición de los tribunales de Justicia, lo que el ciudadano echa en falta.

El momento es grave. Hoy, más que nunca, los cuerpos de seguridad del Estado son imprescindibles, aunque sometidos al imperio de la Ley. Si estos altos funcionarios se han rebelado contra ella, desenterrando un equivocado concepto de la solidaridad, será el momento de poner al frente de los cuerpos de seguridad a personas capaces de entender cuáles son sus funciones, sus responsabilidades y sus limitaciones.

Conseguir una Policía adecuada a las actuales estructuras democráticas, puede ser un importante empeño del Gobierno que el señor Calvo-Sotelo se dispone a encabezar. Si estas dimisiones son sinceras, y no una simple maniobra de presión, bienvenidas sean. Ayudarán a una reforma que se necesita a gritos.

EL PERIÓDICO

Tribuna

La tortura y la Ley Antiterrorista

Jordi Solé Tura

LA muerte trágica de José Arregui tras su paso por las dependencias de la Policía de Madrid, con signos indudables de haber sido salvajemente torturado, plantea con el máximo dramatismo el gran problema político de la lucha contra el terrorismo y el respeto a la democracia.

Cuando la llamada Ley Antiterrorista se discutió en el Congreso de los Diputados yo resumí la posición de los comunistas diciendo, en síntesis, que un régimen democrático no puede subsistir con el terrorismo, pero tampoco puede subsistir con las torturas.

En nuestro país la cuestión reviste una especial gravedad porque aquí se dan cita varios terrorismos de signo especialmente virulento (ETA, GRAPO, grupos fascistas) y un aparato policial dirigido esencialmente por las mismas personas que lo dirigían ya bajo el franquismo.

Yo he dicho en muchas ocasiones que el terrorismo se dirige especialmente contra los partidos de izquierda, porque tiende a marginar a los trabajadores y a las clases populares de la lucha política y a reducir ésta a un enfrentamiento entre dos minorías armadas. A la vez, tiende a encerrar a los partidos de izquierda en un dilema insoluble: o apoyar al terrorismo o apoyar al aparato policial existente, sin margen de maniobra para emprender la necesaria democratización de este último, como aparato esencial del Estado. Y si esto es así en general, mucho más aplicable es a nuestro país, por la situación a que antes me refería y que hace absolutamente urgente y necesaria dicha democratización.



Terrorismo y torturas: un régimen democrático no puede subsistir

ESTE gran dilema es el que siempre persigue a los partidos de izquierda cuando se trata de discutir medidas legislativas contra el terrorismo. Así ocurrió, también, cuando se presentó por el Gobierno el proyecto de ley llamado *antiterrorista* .

Ante dicho proyecto cabía, evidentemente, adoptar la actitud de una negativa pura y simple de carácter testimonial lo cual habría equivalido a dejar aprobar por la mayoría del Congreso una ley antiterrorista que no establecía ninguna garantía para los detenidos, que dejaba todo en manos del Ministerio del Interior y que, entre otras cosas, asimilaba a los piquetes de huelga con el terrorismo.

Otra posibilidad era luchar por una mejora del proyecto de ley, eliminando los aspectos más escandalosos, y abriendo la posibilidad de una intervención del poder judicial y de los abogados, para impedir precisamente que la ley fuese una cobertura de malos tratos y torturas. Esta fue la vía que las fuerzas de izquierda siguieron en el Congreso de los Diputados.

Así y todo éramos perfectamente conscientes de que, incluso con estas mejoras, la ley podía ser un cheque en blanco sino iba acompañada de medidas muy concretas de control parlamentario y, sobre todo, de medidas claras y radicales de democratización del aparato policial, así como de medidas de democratización efectiva del aparato judicial.

CUANDO la ley se aprobó sabíamos que esto podía ocurrir –y así lo dijimos– porque sabíamos igualmente que en algunas comisarías se seguía torturando y que algunos jueces ejercían su misión con una mentalidad auténticamente fascista, según se vio en el caso de **Yolanda González** (protagonizado precisamente por el mismo juez que debía encargarse del caso de **José Arregui**).

Pues bien, la muerte de **José Arregui** ha puesto al desnudo esta realidad y ha planteado la cuestión con la máxima gravedad. El Gobierno debe decir ahora, con claridad, si está dispuesto a dar garantías sólidas e inmediatas de democratización efectiva del aparato policial y a dar garantías, asimismo, sobre la asistencia de abogado a los detenidos. Deben quedar claras, también, las responsabilidades y las garantías en el propio sistema judicial.

Y si este conjunto de garantías no se da, si no existen perspectivas claras de que la Ley Antiterrorista no es ni puede ser un cheque en blanco en manos de los que también quieren cargarse el sistema democrático, habrá que exigir la derogación de esta ley o su modificación sustancial.

La Ley es seguramente necesaria. Pero para proteger a la democracia, no para destruirla.

Jordi Solé Tura. **Portavoz del Grupo Comunista en el Congreso.**

Del dicho al hecho

«En tiempos de Franco, el Real Madrid organizó encuentros de fútbol para evitar conflictos sociales, por sugerencia de las autoridades.» (RAIMUNDO SAPORTA, pontífice máximo del balón.)

Lógico. Por el Imperio hacia el gooool.

★ ★ ★

«Con mi padre me comunico muy bien, pero nunca podemos hablar.» (PAOLA DOMINGUIN, hermana de Miguel Boselito.)

Seguro que será por culpa de la baja calidad que ofrece la Telefónica.

★ ★ ★

«Mi época chillona quedó atrás.» (RAMON MUNTANER, cantautor.)

Más fuerte, que no se oye.

Cartas

Esta sección es una tribuna abierta a todos los lectores de EL PERIODICO. Salvo obligadas excepciones, las cartas deben tener como máximo 20 líneas de extensión. EL PERIODICO se reserva el derecho de publicar o no esta correspondencia espontánea y, en su caso, a extractar o resumir sus contenidos fundamentales. Unicamente se tendrán en cuenta las cartas firmadas y que indiquen el domicilio del autor.

Agua para Tarragona

Desde hace tiempo se viene hablando y debatiendo sobre uno de los grandes problemas existentes en Catalunya, y preferentemente en Tarragona, como es el problema del suministro de agua y sus posibles soluciones. Soy promotor de una iniciativa viable, técnica y económicamente, que daría respuesta casi inmediata al suministro de agua para consumo humano de la ciudad de Tarragona. Consiste en la explotación racionalizada de dos recursos acuíferos potenciales existentes al este del río Gayà en un polígono cuyos vértices serían Vespella, Vilabella, Rodonyà y un punto equidistante entre Salomó y Bonastre. Nuestros estudios, realizados por geólogos e ingenieros especializados en hidrogeología, nos dicen que los recursos anuales de estos acuíferos son del orden de los 15,6 Hm cúbicos. En febrero del pasado año el Ayuntamiento óe Tarragona aprobó por unanimidad el contrato con nuestra sociedad *Aiguadolç, SA,* que permite la extracción de dichos acuíferos y su transporte hasta la ciudad. La inversión necesaria, unos 500 millones, sería a cargo de nuestra sociedad. Puedo afirmar que esta iniciativa y planteamiento sienta un precedente empresarial por la forma de afrontar soluciones. Pero inmediatamente después del comienzo de los trabajos surgió una oposición irracional y violenta que determinó la suspensión de los mismos en abril pasado. Los argumentos que se han empleado para detener nuestro proyecto no tienen ninguna consistencia legal ni técnica, demostrable con informes periciales. Con buena voluntad y sentido común se puede llegar a un acuerdo que beneficia a todos. Además, hoy existen técnicas que permiten conocer y controlar el funcionamiento de los embalses subterráneos. **Estanislao Carlos Cristos** (Barcelona)

La Academia Roca

Después de leer ciertas inexactitudes publicadas en EL PERIODICO del pasado día 10 queremos dejar claro que nuestra labor, encauzada por nuestro director y jefe de estudios, es la de educar a instruir a nuestros alumnos junto con la ayuda ineludible de los padres. Nosotros pedimos que nos dejen llevar a cabo esta labor en completa identificación con el centro al que pertenecemos como educadores. Queremos terminar exponiendo que nosotros nada hemos tenido que ver con los delegados de curso respecto a todo lo publicado por EL PERIODICO. **6 profesores de la Academia Roca** (Barcelona)

Benabarre es Aragón

En contestación a la carta del señor Manuel Mont quiero indicar que Benabarre es tan Aragón como pueda serlo Huesca. Aragón termina en el Noguera Ribargozana, a bastantes kilómetros de Benabarre y muchos más del río Cinca ya desde 1135, un año antes de que naciera doña Petronila. En el valle del Ribagorzana está el pueblo de Puente de Montañana que se lo ha anexionado la Generalitat de Catalunya demostrando con ello un desconocimiento total de los límites geográficos de la provincia de Huesca con la provincia de Lleida. **Miguel Pueyo** (Barcelona)

Mala memoria

Estos días he recordado un hecho y agradecería a algún lector si puede aportar datos sobre el mismo. Cuando me encontraba en edad escolar, a los 12 años, curso 1937-38, en Barcelona, todos los estudiantes fuimos provistos de una placa dorada que nos colocábamos en el brazo izquierdo y al ser exhibida en los tranvías podíamos viajar gratis. No sé si la placa la facilitaba el Ayuntamiento o la Generalitat. **María Mateu** (Barcelona).

Bases americanas y OTAN

Como superviviente de tres guerras y haber conocido sus horripilantes acontecimientos, deseo dar mi opinión sobre el ingreso de nuestra patria en la OTAN. Como consecuencia de las secuelas de la Guerra Civil el régimen dictatorial de Franco se vio obligado a aceptar el Tratado de 1953 con EEUU y con este compromiso quedó obligado a cumplir cometidos que las mismas potencias de la OTAN habían rehusado. Italia, que había recibido cuantiosos auxilios económicos de EEUU, no tuvo reparo en negarse a establecer en su país bases aéreas, Inglaterra impuso restricciones, Francia solamente autorizó cinco bases en el protectorado de Marruecos, pero ninguna de ellas en territorio metropolitano.

Siendo hoy España un país democrático y que no firmó dicho Tratado, no necesita que EEUU le sirva de protección, por lo cual debería ser revisado el Tratado y eliminar las bases. Respecto al deseo gubernamental de que España ingrese en la OTAN, este compromiso debe decidirlo el pueblo español en un referéndum ya que sobre él recaerían las consecuencias. **Sol Aparicio Rodríguez** (Madrid).

TVE y tortura

¿Cómo es posible que en la Constitución española se prohíba la tortura y no se denuncie a TVE por la tortura diaria a que nos tiene sometidos? **Un torturado** (Barcelona)

España arranca más licencias de pesca de lo previsto a la CEE

Gran Bretaña intenta retrasar la ratificación del acuerdo con la Comunidad logrado ayer en Bruselas

En una ofensiva diplomática a dos niveles, con la participación incluida del Rey, España ha conseguido que la CEE firme un convenio de pesca que incluye más licencias de las que ofrecía hasta ahora. El *buen acuerdo* debe ser refrendado por los países comunitarios

Madrid/Bruselas. – Las negociaciones pesqueras entre España y la Comunidad Económica Europea (CEE) culminaron ayer en un principio de acuerdo por el que Madrid *arranca* 142 licencias a Bruselas, cifra que, si bien está por debajo de las 168 que nuestra flota disfrutó en 1980, supone una importante puja sobre la última oferta de los *diez* que se situaba en torno a las 120.

La euforia que se respiraba entre los negociadores españoles era compartida por los comunitarios, si bien éstos se mostraban menos optimistas sobre la ratificación y definitiva entrada en vigor del acuerdo.

Sin ratificación

Así, los negociadores españoles esperaban que el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la CEE, reunido ayer en Bruselas, diera el inmediato *visto bueno* al acuerdo, cosa que no sucedió.

En este sentido, un portavoz de la Comisión Europea, órgano rector de la CEE, explicó a EL PERIODICO que el principio de acuerdo era **«muy estimulante»**, pero, al tiempo, agregó que el Consejo de Ministros de los *diez* no dio su *placet* a la entrada en vigor del mismo.

Hostilidad británica

Al parecer, fue el representante de Gran Bretaña, país que ha bloqueado la posibilidad de un acuerdo común de Pesca entre los *diez,* quien puso los mayores reparos a la ratificación, alegando que no quería dar su aprobación a un pacto con un *país tercero* mientras no se aclarara el régimen interno de la *Europa azul comunitaria*.

● El Rey medió ante el presidente de Francia

● Cada año España pesca menos

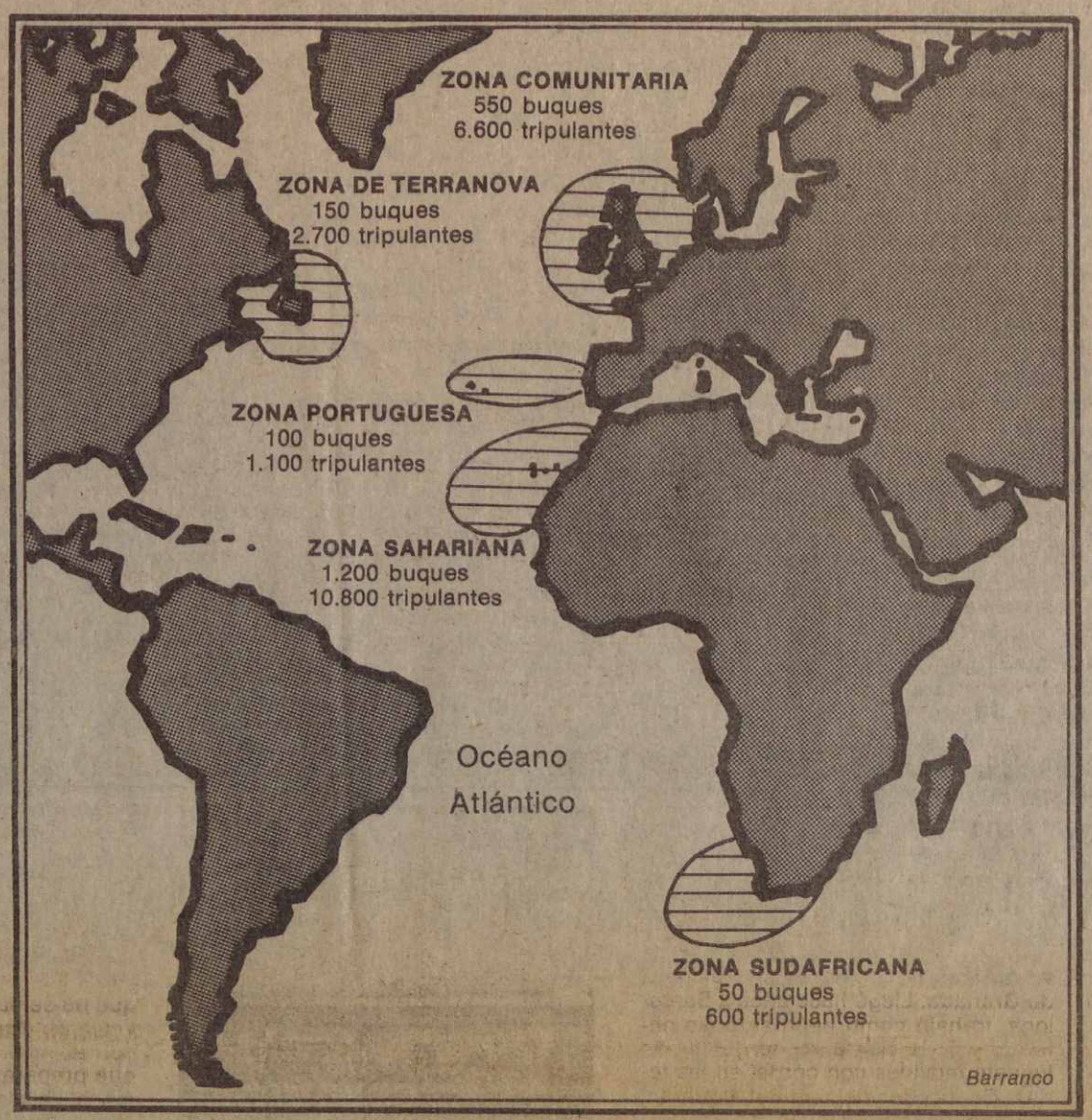
En medios diplomáticos españoles, sin embargo, se quitó importancia al tema asegurando que el Consejo de Ministros de los *diez* no había ratificado el acuerdo por **«razones formales»** y que hoy lo haría el Comité de Representantes Permanentes (COREPER) de la Comunidad.

Victoria diplomática

La cifra de licencias alcanzada –142 para 10.500 toneladas de merluza– se interpreta, sin embargo, como un triunfo diplomático español. Madrid ha conseguido una cifra *política* muy por encima de la primera oferta comunitaria, realizada el 11 de noviembre pasado, de 70 licencias.

En este sentido, ayer trascendió que el rey Juan Carlos había mantenido anteayer una conversación telefónica con el presidente francés Giscard d'Estaing, en la que se abordó el problema de la flota pesquera del Cantábrico. El cambio de actitud de Francia y el decisivo apoyo de Alemania Federal habrían sido decisivos para la conclusión del pacto.

A nivel numérico, España se ha visto obligada desde 1978, fecha de la firma del acuerdo-marco con la CEE, a la anual reducción de licencias. De las 240 iniciales, se pasó a 206 en 1979, 168 en 1980, hasta las 142 para el presente año. – *Rafael Jorba*



La flota española está repartida en el Atlántico según se indica en el mapa. El grueso está en la zona saharaui bajo administración marroquí. En España hay más de 8.000 pesqueros con unos cien mil pescadores. El sector genera unos 800.000 puestos de trabajo en tierra, según informa el corresponsal de EL PERIODICO en San Sebastián, Jesús Ferreiro

El pacto no gusta a los armadores

Los armadores de la flota española que faena en aguas de la CEE han reaccionado negativamente ante el acuerdo alcanzado ayer en Bruselas y, según ha podido saber EL PERIODICO, están estudiando la posibilidad de pedir a la Administración una reducción de las importaciones de pescado comunitario proporcional a la del número de licencias suprimidas (un 15,5 por ciento).

«Nos hemos negado siempre a que se aceptara una reducción importante del número de licencias con la validez de sólo un año. Por ello, el resultado de las negociaciones con la CEE me parece negativo», afirmó ayer el presidente de la Asociación Nacional de Armadores de Buques de Altura, Jesús Etchevers.

Ahora, reestructurar

Los negociadores españoles, a todo ello, buscarán ahora un acuerdo duradero que elimine la negociación anual de licencias y que cubra las necesidades de España hasta el ingreso en la CEE. Ese acuerdo permitiría abordar la reestructuración del sector. **«Sabemos que nos sobran barcos de altura, pero necesitamos saber a qué atenernos»**, explicó ayer, en este sentido, Miguel Aldasoro, subsecretario de Pesca.

La flota del Sur espera su acuerdo "milagroso"

Barcelona. – El principio de acuerdo conseguido ayer por España con la CEE es tan sólo un primer paso en el proceso de renovación de licencias de pesca para la flota. Están pendientes negociaciones con Marruecos en cuyas aguas está el bloque más importante de buques pesqueros españoles y con Portugal.

En tanto no se soluciona el contencioso con el reino alauita, la flota de Barbate ha decidido amarrar, tras una asamblea celebrada ayer. Una parte de esos buques seguía faenando en aguas españolas y su decisión de regresar definitivamente a casa ha sido criticada por el presidente de los armadores de Cádiz, quien ha acusado a los pescadores de querer cobrar los subsidios del gobierno sin trabajar, cuando aún podían hacerlo en parte.



Los pescadores andaluces ansían también un pronto acuerdo con Marruecos y Portugal

La «mafia» resulta eficaz

La situación de la flota andaluza ha llegado incluso a enfrentamientos internos al acusar los pescadores de Puerto de Santa María y los armadores de Almería a los armadores onubenses de gestionar acuerdos particulares con Marruecos a través de una *mafia* marroquí. Según los acusadores, con el pago de un canon de protección los pesqueros de determinadas empresas quedarían a salvo de las patrulleras árabes, según informa desde Huelva la corresponsal de EL PERIODICO, I. M. Moreno.

La flota de Andalucía puede verse afectada por caducar las licencias concedidas por Portugal la semana pasada y no conseguirse ayer, tras una nueva reunión de ambas partes, ningún avance significativo para fijar el plan de pesca bilateral de 1981.

Los portavoces españoles se mostraron pesimistas pero recordaron que por el momento no corre prisa conseguir un acuerdo a cualquier precio, porque hasta el 28 de febrero hay tiempo para alcanzarlo ya que los pesqueros españoles tienen permiso para faenar hasta ese día.

La consecución del acuerdo con la CEE podría allanar las negociaciones con Portugal a pesar de que la prensa lusa presiona a su Gobierno para que no **«ceda ante las exigencias de los españoles»**, según decía ayer *Diario Popular,* de Lisboa. Otros medios periodísticos, como el *Diario de Lisboa,* cercano al PCP, titulaba en su primera plana y en llamativas letras rojas **«España al asalto de los mares portugueses»**. En ese ambiente y con unos días por delante, los negociadores españoles confían en alcanzar un buen acuerdo.

En las aguas mauritanas los problemas son menores porque la actitud de las autoridades de aquel país es mucho más positiva que la mostrada por las de Portugal y Marruecos. Una delegación de las cofradías de barcos artesanales de Canarias se trasladó a Mauritania para formar una sociedad mixta de pesca sin que esté participando ningún organismo oficial español. Se trataría de lograr acuerdos privados entre armadores y Gobierno mauritano para dar salida a la flota isleña amarrada tras la ruptura con Marruecos. – Corresponsales.

Lo que se pesca

Manuel Martín Ferrand



TRADICIONALMENTE los mares europeos resultan procelosos para los barcos españoles. Unas veces es la Armada Invencible la que naufraga *por culpa de los elementos* y otras la flota pesquera la que navega en tierra firme. Y es que en materia naval le hemos dado más importancia a la honra que a las embarcaciones.

En el largo y complicado tema de la negociación pesquera con la CEE tenemos un buen ejemplo. Cierto es que Europa nos mira con precaución y cautela, pero cierto es también que una de las condiciones que hemos aceptado como premisa para nuestra futura (y tremendamente lejana) incorporación a la Comunidad reside en la sustancial modificación de nuestras flotas pesqueras, de altura y de bajura, que resultan excesivamente voluminosas en el equilibrio, y frente a los intereses, de las pesquerías comunitarias. Como suele ser frecuente en estos pagos, lejos de aceptar los principios de pacto se tiende a jugar de *listos* y a presentar las situaciones de hecho como si fueran de derecho.

El sector pesquero, que como una mala moneda va pasando de mano en mano por todos los territorios ministeriales, resulta caótico.

Ahora, una vez más y con ligeros recortes en los cupos de altura, Europa ha vuelto a *apiadarse* de nosotros. Incluso ha mejorado nuestra condición por lo que a las faenas de bajura respecta, pero sigue sin ser eso. Faltan, como de costumbre, soluciones en profundidad, remodelaciones imaginativas, reconversiones bien planificadas, búsqueda de nuevas pesquerías y, en suma, planteamientos políticos amplios, solventes y a largo plazo.